



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, **23 NOV. 2023**

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 282 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-ADM-EP**

Señor (a)  
**Director (a) de las II.EE., EBR, PRITES, CEBES, CEBAS y CETPROS**

**Presente. -**

**Asunto :** Comunicación de recepción de bienes entregados por el PRONIED u otras ejecutoras a la UGEL N.º 02

**Ref. :** a) Memorándum Múltiple N.º 00176-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR  
b) Actas de Reunión de Asistencia Técnica UGEL N.º 01,02, 03, 04, 05,06, 07  
Expediente MPT2023-EXT-0103906

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo (a) cordialmente y; en atención al asunto del rubro y documento a), de la referencia, mediante el cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana remite el documento b), de la referencia en las cuales se establecieron compromisos, identificaron oportunidades de mejora y logros, producto de la asistencia técnica brindada, con el fin se asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sobre el particular, uno de los "nudos críticos" en las actas realizadas fue la "Falta de lineamiento para canalizar la transferencia de bienes del PRONIED a la DRELM y UGEL", para lo cual es necesario, que las **II.EE., EBR, PRITES, CEBES, CEBAS y CETPROS**, cada vez que sean beneficiarias de la entrega de bienes de PRONIED u otras ejecutoras, remitan dentro de los cinco días hábiles posteriores a su recepción, los documentos relacionados a la entrega de estos (pecosas u otros) a la UGEL 02.

Sin otro particular me suscribo de usted, agradeciendo anticipadamente por la atención que le brinde a la presente.

Atentamente.



**LIS VIOLETA HUATUCO SOTO**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local  
**UGEL N°02-Rimac**

**Adjunto:** Memorándum Múltiple N.º 00176-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR  
Actas de Reunión de Asistencia Técnica UGEL N.º 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónNORMAL URGENTE 

EXPEDIENTE N°

MPT2023-EXT-0103906

DIA	MES	AÑO
16	NOVIEMBRE	2023

## HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	AREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	13/11/2023		MESA DE PARTES - LÍA MAGDALENA FIESTAS LEYVA
2	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	16/11/2023		AREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - JUANA IRIS ARCE DAVILA
3	EQUIPO DE PATRIMONIO	16/11/2023		ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - NELY ISABEL VALENTIN LLANOS
4	Dirección	23 NOV. 2023	04	Patrimonio
5	EP	23/11	04	DIR
6	Envío Correspondencia	24 NOV. 2023	04	Patrimonio
7				
8				
9				
10				
11				
12				

## ACCIONES :

1 TRAMITAR	7 ARCHIVAR	13 PROYECTAR RESOLUCION	19 CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25 REVISAR
2 OPINION	8 SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14 ACCION INMEDIATA	20 AUTORIZADO	26 DIFUNDIR
3 INFORME	9 ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15 EVALUAR Y RECOMENDAR	21 POR CORRESPONDERLE	27 HECER SEGUIMIENTO
4 CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10 HABLAR CONMIGO	16 AGREGAR ANTECEDENTES	22 VER OBSERVACIONES	28 REFORMAR
5 SEGUN LO COORDINADO	11 SOLICITAR ANTECEDENTES	17 PROYECTAR BASES	23 SUPERVISAR	29 CONSOLIDAR
6 COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12 PREPARAR RESPUESTA	18 VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24 REVISAR Y VISAR	30 REPRESENTAR.

## OBSERVACIONES :



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Dirección Regional

UGEL 02 - ADM E. PATRIMONIO

FOLIO N° ..... 01 .....

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 00176-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR

- A : DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07
Asunto : Comunicación de recepción de bienes entregados por el PRONIED u otras ejecutoras a sus UGEL
Referencia : Actas de Reunión de Asistencia Técnica UGEL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07
Fecha : Lima, 10 de noviembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de saludarlos cordialmente y en atención al documento de la referencia a), en las cuales se establecieron compromisos, identificaron oportunidades de mejora y logros, producto de la asistencia técnica brindada, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales

Sobre el particular, uno de los "nudos críticos" señalados en las actas realizadas fue la "falta de lineamiento para canalizar la transferencia de bienes del PRONIED a la DRELM y UGEL", para lo cual es necesario, que sus Despachos comuniquen a las IIEE de su jurisdicción que cada vez que sean beneficiarias de la entrega de bienes de PRONIED u otras ejecutoras, remitan dentro de los cinco días hábiles posteriores a su recepción, los documentos relacionados a la entrega de estos (Pecosas u otros) a la Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente.

En ese sentido, se solicita enviar hasta el viernes 24 de noviembre del presente año, la documentación que evidencie las acciones realizadas para comunicar a las instituciones educativas lo señalado en el párrafo precedente. Para las consultas sobre el tema pueden realizarlas al correo jvicelli@drelm.gob.pe o al número 994461000.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los mayores sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
SABS/J.OAD
EMVC/J.ULog.



QUINTANILLA GUTIERREZ
Luis Alberto FAU
20330611023 soft
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA - DRELM
En señal de conformidad
2023/11/10 17:55:00



BAZAN SERPA Segundo
Arturo FAU 20330611023
soft
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - DRELM
Doy V° B°
2023/11/10 17:56:59

EXPEDIENTE: OAD2023-INT-0410935 CLAVE: 7A8717

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_4/VDD\_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina La Victoria T: (01) 500-6177

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

